I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CÓDIGO ÁREA		**Oficina Productora**	Grupo de Control y Seguimiento Contractual
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	**Seguimiento preventivo o correctivo**	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:	N.A.		

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	108-2026	**CONTRATISTA**	CLAUDIA MILENA GIRALDO ARIAS
IDENTIFICACIÓN	CC 1.055.830.321	**DIRECCIÓN**	Claudia.giraldo@supernotariado.gov.co
PLAZO	El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.	**OBJETO**	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliares Administrativos DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental.
FECHA INICIO	07/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	06/09/2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO				
FECHA: 21/05/2026	**HORA INICIO:**	10:06 a.m.	**HORA TERMINACIÓN**	10:13 a.m.
La reunión se realizó de manera virtual a través de la Plataforma Teams				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Revisión de la ejecución del contrato y del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista.

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y, en caso de presentarse inconvenientes en la ejecución, llegar a compromisos entre las Partes con el fin de resolverlos.

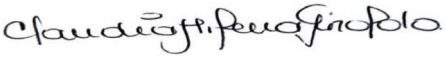
VI. TEMAS TRATADOS	
TEMA	**Descripción**
SEGUIMIENTO SELECTIVO O ALEATORIO – CONTRATO 108-2026	Siendo las **10:06 a.m. del 21 de mayo de 2026**, se inició la audiencia de seguimiento selectivo o aleatorio citado en el marco del Contrato 108-2026, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: **POR LA SNR- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** **SHIRLEY NIÑO PACHECO** Profesional Especializado - Grupo de Control y Seguimiento Contractual **POR LA SUPERVISIÓN**: **ÁNGEL SEGUNDO RUIZ RUIZ** Registrador Seccional Aguadas (Caldas) - Supervisor contrato 108-2026 **POR EL CONTRATISTA** **CLAUDIA MILENA GIRALDO ARIAS** - Contratista Contrato 108-2026 A continuación, la doctora **SHIRLEY NIÑO PACHECO** explicó a los asistentes que, entre las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual de la Dirección de Contratación de la Superintendencia de Notariado y Registro se encuentra la realización de seguimiento a los contratos y órdenes de compra en los cuales la Entidad es Parte, siendo estos de dos (2) tipos: Selectivos o Aleatorios y Preventivos o Correctivos. Precisó además que, en el caso de los **Seguimientos Selectivos o Aleatorios**, se trata de seguimiento a contratos y órdenes de compra escogidos al azar por el Grupo de Control y Seguimiento Contractual, con el objeto de verificar con el Contratista y el Supervisor que se esté llevando a cabo una adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. De otra parte, los **Seguimientos Preventivos o Correctivos**, son aquellos que se inician en virtud de una solicitud presentada por el Supervisor por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales o por inconvenientes en la ejecución, con el fin de subsanarlos y cumplir cabalmente el contrato u orden de compra. En ambos casos se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se llegan, si es del caso. Adicionalmente informó que, el Grupo de Control y Seguimiento Contractual también se encarga de adelantar el **Proceso Administrativo Sancionatorio** de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para imponer sanciones a los contratistas. Estos procesos se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que el Contratista está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe llevar a cabo el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad.

SEGUIMIENTO SELECTIVO O ALEATORIO – CONTRATO 108-2026	A continuación, indicó que, en este caso se realiza el **seguimiento selectivo o aleatorio del Contrato 108-2026**, el cual fue suscrito entre las Partes el 05 de enero de 2026 e inició ejecución el 07 de enero de 2026, teniendo como plazo hasta el 06 de septiembre de 2026. De otra parte, indicó que, revisados los documentos que obran en Secop II se verificó que, las Partes se encuentran al día en el cargue de documentos de ejecución del contrato. A renglón seguido se le dio el uso de la palabra al doctor**, ÁNGEL SEGUNDO RUIZ RUIZ,** supervisor del contrato, quien manifestó que: La Contratista ha venido cumpliendo cabalmente con su contrato y cuenta siempre con la mayor disposición y compromiso para desarrollar sus obligaciones y para apoyar en lo que se requiera. Por lo anterior, no se han presentado inconvenientes en la ejecución del contrato y su desempeño ha sido satisfactorio. A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la Contratista, **CLAUDIA MILENA GIRALDO ARIAS,** quien manifestó lo siguiente: El Contrato se ha venido cumpliendo con eficiencia, disciplina y responsabilidad y no se han presentado problemas en la ejecución. Además, siempre ha habido un excelente trato y comunicación con el Supervisor. Por lo anterior, se considera que no es necesario establecer compromisos entre las Partes, ya que se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Conforme a lo anterior y siendo las **10:13 a.m. del 21 de mayo de 2026**, se da por terminada la diligencia de seguimiento selectivo o aleatorio del Contrato 108-2026.
VIII. COMPROMISOS	
N.A.	

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO

POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Firma:	Shirley Niño Pacheco
Nombre:	**SHIRLEY NIÑO PACHECO**
Cargo	Profesional Especializado Grupo de Control y Seguimiento Contractual

POR LA SUPERVISIÓN			POR EL CONTRATISTA	
Firma:			**Firma:**	
Nombre:	**ÁNGEL SEGUNDO RUIZ RUIZ**		**Nombre:**	**CLAUDIA MILENA GIRALDO ARIAS**
Cargo	Registrador Seccional Aguadas (Caldas) Supervisor Contrato 108-2026		**Cargo**	Contratista Contrato 108-2026